

BUIN, 19 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 794 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorandum N° 314**, de fecha 18 de Marzo de 2019, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Administrador Municipal otorgar fondo a rendir, por única vez, a nombre del funcionario municipal don Rubén Orellana Palma, destinado a mantener sencillo para el funcionamiento de las cajas en el marco del programa "Permisos de Circulación Año 2019".

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega, por única vez, de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, a nombre del funcionario municipal don **Rubén Orellana Palma**, Cédula de Identidad N° , quien cumple funciones en la Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El dinero será destinado a mantener sencillo para el funcionamiento de las cajas en el marco del programa "**Permisos de Circulación Año 2019**", el cual será reintegrado a las arcas municipales una vez finalizado el proceso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos al ítem 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta" y las rendiciones a las asignaciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JJA, CMG, VVS, NV, S, mss.

DISTRIBUCION:

Control

D.A.F.

Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta (2)\Rubén Orellana Palma_Permisos de Circulación.doc